

Santiago, 16 de enero de 2024

Señora  
Solange Berstein Jáuregui  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
**Presente**

**HECHO ESENCIAL  
SEGUROS CLC S.A.  
Inscrita bajo el N° 237**

De mi consideración:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9º y 10º de la Ley N°18.045, artículo 9º del DFL N°251, junto con las instrucciones impartidas por vuestra Comisión para el Mercado Financiero, contenidas en la NCG N°30 y las Circulares N°662 y N°991, y estando debidamente facultado por el Directorio de Seguros CLC S.A. (la Sociedad) para hacerlo, informo a Ud., como hecho esencial, lo siguiente:

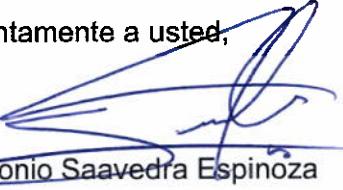
Conforme lo dispuesto en las normas citadas, cumplimos con informar que, luego del cierre y análisis de los estados financieros al 31 de diciembre de 2024, el día 14 de enero de 2025, la Sociedad constató que al día 31 de diciembre de 2024 se produjo un déficit de Inversiones representativas que asciende al monto de (MM\$ 1.850).

La causa de dicho déficit corresponde a anticipos que la Sociedad entregó a su matriz, Clínica Las Condes S.A., por la prestación de los servicios clínicos y hospitalarios en favor de sus asegurados.

Para efectos de subsanar dicho déficit de conformidad con la normativa aplicable, Seguros CLC S.A. ha planificado -en conjunto con su matriz-, suscribir un reconocimiento de deuda que permita dejar a la Sociedad en cumplimiento de su indicador normativo. Las autorizaciones y registros se encuentran en proceso.

Finalmente, damos cuenta que en sesión de Directorio de fecha 15 de enero de 2024, se ha instruido informar a vuestra Comisión de este hecho, cuya medida de solución definitiva será comunicada dentro de los plazos legales.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Antonio Saavedra Espinoza  
Gerente General (I)  
Seguros Clínica Las Condes S.A.